Zamarèw

G. J. 26 x Enero x 813

Archivo del Congreso de los Diputados

Para despachos de oficio quatro maravedis.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DOCE.

HISP. ET IND. REX. FERDIN. VII. D. G.

Corregim.to de Lerida

Pueblo de Tartareu

Los abajo firmados Bayle, Ayuntamiento, y Cura Parroco de dicho Pueblo.

Certificamos y damos verdadero testimonio; por duplicado á un solo fin, que en conformidad á lo mandado con el Real Decreto de S. M. las Cortes Generales, y Extraordinarias de la Nacion Española de diez y ocho de Marzo del Corriente año, se ha publicado, y jurado en el mencionado Pueblo, con la Solemnidad, y formalidad prescrita en dicho Real Decreto, la Constitucion Politica de la Monarquia Española, el dia siete del Mes de Octubre del propio año; Y para que conste donde convenga, y á los fines expresados en el citado Real Decreto lo firmamos y refrendamos con el Sello del Comun.

Pueblo de Tartareu dia diez del Mes de Octubre del Año mil ochocientos y doze.

Fran.co Mauri Baijle Por los demas que no saben escribir

Buenaventura Carrera Parroco

firmo Jph Matheu

Seg.rio

TARTAREU